

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

D<sup>a</sup> ÁNGELES SEBASTIÁN CAMPOY, SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CERTIFICA:

Que de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Subdirección General de Difusión Estadística del Instituto Nacional de Estadística, conforme a la memoria emitida por dicha Subdirección General, necesita contratar los servicios necesarios con objeto "Impresión, manipulado y distribución de cuestionarios e impresos del INE, durante dos años", por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, a que se refiere el expediente 2018N4075020, no contando el Instituto Nacional de Estadística con los medios personales y materiales para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación, y siendo económicamente más ventajoso acudir a la contratación de servicios externos que ampliar los citados medios.

La Secretaria General

Ángeles Sebastián Campoy

---

CSV : GEN-653d-22f5-0ee8-5f77-edcf-7bac-6c10-1eed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ANGELES SEBASTIAN CAMPOY | FECHA : 26/02/2019 17:23 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 26/02/2019 17:20

